



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 MAR. 2002

RES. H. N° 268 - 02

Expte. 4.088/02

VISTO:

Las notas presentadas por estudiantes de la Carrera de Posgrado "Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera", mediante las cuales solicitan prórroga para la acreditación del Idioma Extranjero, según las exigencias del plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Maestría, aconseja otorgar las prórrogas solicitadas, hasta el 31 de diciembre de 2002;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despachos n° 046/02, teniendo en cuenta lo expresado por la Dra. Sara Mata, Directora de la Maestría, aconseja, hacer lugar a las prórrogas solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

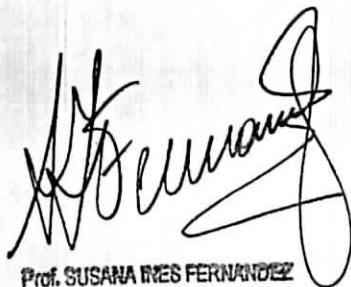
(En sesión Ordinaria del 12-03-02)

RESUELVE:

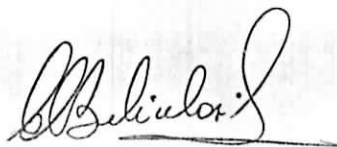
ARTICULO 1° - OTORGAR a los estudiantes de la Carrera de Posgrado "Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera", Fernanda Inés González, Lidia Noemí Nieva Lobo y Víctor Hugo Arancibia, prórroga hasta el 31 de diciembre de 2002, para la acreditación de un Idioma Extranjero, según las exigencias del Plan de Estudios.

ARTICULO 2° - COMUNICAR a los alumnos interesados, Dirección de la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

044-02

  
Prof. SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.